



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA
RADICADO: 680014003004-2022-00378-00
DEMANDANTE: ROSA VICTORIA SEPULVEDA DE MORA C.C 37.810.948
DEMANDADA: NUBIA SILVA C.C. 63.304.555

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez, con solicitud del apoderado de la parte demandante de remitirle copia del oficio donde se decretó el embargo de la cuota del usufructo de inmuebles de propiedad de la demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que precede, y, de la revisión de las presentes diligencias, advierte esta juzgadora que el trámite solicitado por el togado ya se realizó en cumplimiento al auto calendarado el pasado 2 de agosto de 2022, en el sentido de enviar oficios comunicando el decreto de la medida cautelar consistente en el embargo de los derechos de la cuota de usufructo de los inmuebles identificados con MI No. 300-40919 y 300-410283 de propiedad de la demanda Nubia Silva, tanto a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, con copia al correo electrónico del memorialista tal y como consta en el PDF 004 del expediente electrónico. Por lo anterior, y observando que el precitado apoderado no ha realizado las diligencias pertinentes encaminadas al registro de la medida cautelar, se **DENIEGA** la presente solicitud.

Finalmente, dando cumplimiento al ordinal quinto del auto de fecha 24 de noviembre 2022 se ordena remitir el presente proceso a los Juzgado de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga para que continúe allí el trámite pertinente.

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 163 durante todas las horas hábiles del día 01 de diciembre de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd36406eced55d421560972f6cdab486518bcff431640f563e8e2e324a0bf3be**

Documento generado en 30/11/2023 06:28:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>